La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación, registrado bajo el Nº 18.576, referente a establecer los parámetros a los cuales sujetar la gestión conjunta del Dispositivo Integral de Abordaje Territorial denominado "Diat Espacio Joven", celebrado el 3 de julio de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), ratificado mediante Decreto provincial 1893/18.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

237

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo